



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

467/09

Expte. N° 14.193/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Arq. María del Pilar Busquet y la Ing. María Inés Sastre, solicitan ayuda económica por el Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Maestría en "Investigación Educativa Mención Socioantropológica", en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera tiene una duración de dos (2) años de cursado y un (1) año para la elaboración de la tesis;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos del costo de la carrera: Matrícula \$ 150=, diez (10) Cuotas de \$ 200= y Derecho de Tesis \$ 200=;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 32/09 aconseja:

1. Solicitar al Consejo Superior asignar a la *Arq. María del Pilar Busquet* y la *Ing. María Inés Sastre*, la suma de \$ 2.350= por todo concepto a cada una, del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la Carrera de Postgrado "*Maestría en Investigación Educativa Mención Socioantropológica*", que dicta la Universidad Nacional de Córdoba.
2. Establecer que las docentes presenten en marzo de 2010, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de julio de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Arq. María del Pilar BUSQUET, D.N.I. N° 10.645.768 y a la Ing. María Inés SASTRE, D.N.I. N°

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

467/09

Expte. N° 14.193/09

12.409.689, Profesoras Adjuntas con Dedicación Exclusiva de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, la suma de \$ 2.350= (Pesos SEISCIENTOS), a cada una, por todo concepto, a través del Fondo de Capacitación Docente, para cursar la Carrera de Postgrado "*Maestría en Investigación Educativa Mención Socioantropológica*", que dicta la Universidad Nacional de Córdoba.

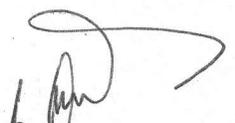
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.700= (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Arq. María del Pilar BUSQUET y la Ing. María Inés SASTRE deberán presentar en Marzo de 2010 un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Arq. María del Pilar BUSQUET y la Ing. María Inés SATRE, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA